**NORMATIVA BALONCESTO - JUEGOS DEPORTIVOS 2018/19**

**Categoría Benjamín**

**Participantes**

La participación será exclusivamente mediante equipos de centros de enseñanza.

**Denominación de los Equipos**

La denominación será exclusivamente la oficial del centro, salvo lo establecido para la participación conjunta de dos o más centros.

Se entiende por equipos del mismo Centro o Asociación, aquellos que tienen igual denominación, o bien varían la letra que acompaña al nombre. Ejemplo “Centro o Asociación A”, “Centro o Asociación B”, etc.

**Composición de los Equipos**

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 7 y un máximo de 15 jugadores, y al menos un entrenador/a que deberá estar presente en cada encuentro.

Para la temporada actual será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Iniciación.

Podrán admitirse equipos mixtos, previa solicitud al Comité Técnico Autonómico, siempre que el centro o asociación no tenga equipo inscrito en esa misma categoría en masculino o femenino según la solicitud. En caso de ser admitida la solicitud, en el terreno de juego, nunca podrá haber más de un jugador/a de sexo opuesto a la categoría en la que participen. El incumplimiento de esta norma será considerado como alineación indebida.

Se podrán realizar un máximo de 3 altas y 3 bajas independientemente del número de jugadores que figuren en la primera inscripción, siempre que no se sobrepasen el límite máximo establecido de 15 jugadores y exista un mínimo de 7.

La fecha límite de altas hasta el máximo permitido será la del **1 de febrero de 2019**

En todas las categorías cada equipo podrá inscribir en la hoja de inscripción correspondiente un máximo de 4 jugadores/as de categoría inferior en la inmediata superior de las programadas en los Juegos, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición, salvo lo previsto anteriormente para equipos de división y categoría inmediata inferior.

En los encuentros, será obligatorio presentar el tríptico (hoja de inscripción) y la licencia de los jugadores, acompañada del D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de uno de los mismos tanto en las Fases Locales, Inter-zonales como en la Fase Regional, y deberá ser presentado al árbitro del encuentro. Para las licencias de entrenador, estas deberán ser validadas y selladas por la FBPA la cual NO será válida sin éste requisito. La persona que no lleve identificación alguna, no podrá ser alineado.

**Sistema de Competición**

El sistema será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Con el calendario de cada categoría, se establecerá la normativa específica de participación en cada una de ellas.

**Duración de los Encuentros**

Cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 2 minutos entre el 1º y el 2º y entre el 3º y 4º, y un intervalo de 5 minutos entre el 2º y el 3º (salvo en las finales a 4 que será de 10 minutos).

En cada período los 8 primeros minutos se jugarán a reloj corrido y los 2 minutos finales a reloj parado. En las faltas se parará siempre el reloj en el momento en que el árbitro indique la existencia de tiros libres al anotador, señalizando estos antes de indicar el nº de jugador al que pertenece la falta. Además también se parará en los tiempos muertos.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto

**Composición y participación**

Es obligatorio inscribir en el Acta del encuentro un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 12.

Durante el encuentro cada jugador debe jugar como mínimo un periodo completo, entendiéndose período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza.

Ningún jugador podrá participar en los 4 períodos, se considera que un jugador ha participado en un período cuando lo haya hecho aunque sólo fuera durante un período mínimo de tiempo con el balón de juego vivo.

Si en disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos, no se anotará ningún punto más en el acta, siendo el resultado final el que en ese instante figura en el marcador. Durante el tiempo restante, el juego continuará, anotándose sólo las faltas personales y aquellas que manifiesten conducta antideportiva por si fuera motivo de sanción. Se jugará a reloj corrido el tiempo restante, deteniéndose únicamente en tiempos muertos. En caso de eliminatoria por el formato de ida y vuelta, no se aplicará dicha norma disputándose ambos encuentros sin tener en cuenta la diferencia de puntos

**Reglas de Juego**

**Inicio de cada periodo**

El primer período debe ser iniciado con un salto entre dos en el círculo central. En el resto se aplicará el proceso de la posesión alterna, incluidas las prórrogas.

En todo lo no reglamentado en esta normativa referente a periodos y sustituciones se seguirá lo dispuesto en la reglamentación de Minibasket y Reglas Pasarela.

**Defensas**

Se permite realizar cualquier tipo de defensa y solo se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende, siendo responsabilidad del Árbitro el controlarlo, penalizándose la infracción con una falta de Defensa Ilegal al equipo, que se reflejará en el Acta en las casillas del entrenador con la letra I. Esta falta se penalizará con un tiro libre y posesión contra el equipo infractor. Esta falta **NO** acumula para la expulsión del entrenador.

Una vez que el balón se ponga en movimiento mediante saque de fondo o saque de banda, está prohibida la defensa sobre cualquiera de los jugadores atacantes en su zona de defensa hasta que el balón haya traspasado la línea de medio campo.

La verificación del empleo de este tipo de defensa a lo largo de todo el encuentro podrá facultar al Comité de Competición, vistos los informes oportunos, a sancionar al equipo infractorcon la pérdida del partido por el resultado de 20 - 0 sí el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria si es partido de ida y vuelta.

**Tiempos muertos**

1 tiempo muerto registrado a cada equipo en cualquier momento en cada período, mas uno adicional en cada parte, que no será acumulativo, pudiendo ser utilizado en el período que se desee dentro de cada parte.

**Sustituciones**

No se concederán sustituciones durante los 3 primeros períodos salvo lesión, descalificación o que haya cometido la quinta falta personal un jugador de los que está en la cancha, o para volver a cambiar a un jugador si anteriormente (en el mismo período), ha sido sustituido por lesión y por el mismo jugador que lo remplazó siendo obligatorio, en estos casos, la sustitución por otro jugador que no hubiese sido eliminado, con el fin de que haya siempre en el terreno de juego 5 jugadores de cada equipo.

**Regla de los 8”**

Cuando el árbitro interprete que el jugador que tiene el control del balón, se detiene en su zona de defensa sin intención de pasar a su zona de ataque, el árbitro inmediatamente comenzará a hacer la cuenta de 8 segundos, a excepción del último minuto del cuarto periodo o prórrogas correspondientes, en que el árbitro contará oficialmente los 8 segundos.

Transcurrido ese tiempo si el jugador que tiene el control del balón no pasó a su zona de ataque, el árbitro entregará el balón al otro equipo que sacará desde la línea más cercana

**Regla de los 24”**

**NO** existe la regla de 24 segundos, en su lugar si el árbitro interpreta que el equipo atacante no hace por lanzar a canasta o si el tiempo en lanzar a canasta es a su juicio excesivo, levantará ambas manos con las palmas abiertas, las bajará y comenzará a contar 10” de manera visible. Si el equipo atacante no consigue encestar o al menos tocar el aro en un lanzamiento a canasta, perderá la posesión del balón.

**La línea de 3 puntos**

Se trazará una línea tal y como se muestra en dibujo siguiente. Se recomienda trazar la línea indicada, en caso contrario podría no autorizarse el uso de canchas que no cumplan éste requisito.

4 metros

**Otra Reglamentación**

Para todo lo relativo a la reglamentación en estas categorías, se estará a lo establecido en el Reglamento Oficial de Minibasket y en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias (FBPA) para la temporada actual, a excepción hecha de lo especificado en la presente normativa.

**Categoría Alevín**

**Participantes**

La participación será exclusivamente mediante equipos de centros de enseñanza.

**Denominación de los Equipos**

La denominación será exclusivamente la oficial del centro, salvo lo establecido para la participación conjunta de dos o más centros.

Se entiende por equipos del mismo Centro o Asociación, aquellos que tienen igual denominación, o bien varían la letra que acompaña al nombre. Ejemplo “Centro o Asociación A”, “Centro o Asociación B”, etc.

**Composición de los Equipos**

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores, y al menos un entrenador/a que deberá estar presente en cada encuentro.

Para la temporada actual será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Iniciación.

Podrán admitirse equipos mixtos, previa solicitud al Comité Técnico Autonómico, siempre que el centro o asociación no tenga equipo inscrito en esa misma categoría en masculino o femenino según la solicitud. En caso de ser admitida la solicitud, en el terreno de juego, nunca podrá haber más de un jugador/a de sexo opuesto a la categoría en la que participen. El incumplimiento de esta norma será considerado como alineación indebida.

Se podrán realizar un máximo de 3 altas y 3 bajas independientemente del número de jugadores que figuren en la primera inscripción, siempre que no se sobrepasen el límite máximo establecido de 15 jugadores y exista un mínimo de 8.

La fecha límite de altas hasta el máximo permitido será la del **1 de febrero de 2019**

El número mínimo de jugadores que se deben inscribir en el acta y estar disponibles será de 5 cuyas licencias figuren en la hoja de inscripción, pudiendo completar hasta 12 con jugadores de sus equipos de división y/o categorías inferiores. Los centros de enseñanza que tengan más de un equipo en la misma división o categoría, solo podrán alinear a un mismo jugador de la categoría inmediatamente inferior, en uno de esos equipos, durante toda la temporada.

En todas las categorías cada equipo podrá inscribir en la hoja de inscripción correspondiente un máximo de 4 jugadores/as de categoría inferior en la inmediata superior de las programadas en los Juegos, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición, salvo lo previsto anteriormente para equipos de división y categoría inmediata inferior.

En los encuentros, será obligatorio presentar el tríptico (hoja de inscripción) y la licencia de los jugadores, acompañada del D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de uno de los mismos tanto en las Fases Locales, Inter-zonales como en la Fase Regional, y deberá ser presentado al árbitro del encuentro. En caso de alinear jugadores de categoría y/o división inmediatamente inferior, habrá que presentar el tríptico (hoja de inscripción) donde dichos jugadores aparezcan inscritos. Para las licencias de entrenador, estas deberán ser validadas y selladas por la FBPA la cual NO será válida sin éste requisito. La persona que no lleve identificación alguna, no podrá ser alineado.

**Sistema de Competición**

El sistema será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Con el calendario de cada categoría, se establecerá la normativa específica de participación en cada una de ellas.

**Duración de los Encuentros**

Cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 2 minutos entre el 1º y el 2º y entre el 3º y 4º, y un intervalo de 5 minutos entre el 2º y el 3º (salvo en las finales a 4 que será de 10 minutos).

En cada período los 8 primeros minutos se jugarán a reloj corrido y los 2 minutos finales a reloj parado. En las faltas se parará siempre el reloj en el momento en que el árbitro indique la existencia de tiros libres al anotador, señalizando estos antes de indicar el nº de jugador al que pertenece la falta. Además también se parará en los tiempos muertos.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto

**Composición y participación**

Será obligatorio inscribir en el Acta del encuentro un mínimo de 8 jugadores y un máximo de 12.

Durante el encuentro cada uno de los jugadores inscritos en el acta deberá jugar un mínimo de un periodo completo durante los 3 primeros períodos, entendiéndose por período completo desde que se inicia el período hasta que finaliza, pudiendo alinearse un máximo de dos periodos.

Se considera que un jugador ha participado en un período cuando lo haya hecho aunque sólo fuera durante un período mínimo de tiempo.

Si en disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos, no se anotará ningún punto más en el acta, siendo el resultado final el que en ese instante figura en el marcador. Durante el tiempo restante, el juego continuará, anotándose sólo las faltas personales y aquellas que manifiesten conducta antideportiva por si fuera motivo de sanción. En caso de eliminatoria por el formato de ida y vuelta, no se aplicará dicha normativa disputándose ambos encuentros sin tener en cuenta la diferencia de puntos. Quedarán prohibidas las defensas “a cancha completa” y se jugará a reloj corrido el tiempo restante, parándose únicamente en tiempos muertos.

**Reglas de Juego**

**Inicio de cada periodo**

El primer período debe ser iniciado con un salto entre dos en el círculo central. En el resto se aplicará el proceso de la posesión alterna, incluidas las prórrogas.

En todo lo no reglamentado en esta normativa referente a periodos y sustituciones se seguirá lo dispuesto en la reglamentación de Minibasket y Reglas Pasarela

**Defensas**

Se permite realizar cualquier tipo de defensa y solo se considera defensa ilegal cuando un jugador permanece más de 5 segundos en el área restringida (la zona) sin la presencia del jugador al que defiende, siendo responsabilidad del Árbitro el controlarlo, penalizándose la infracción con una falta de Defensa Ilegal al equipo, que se reflejará en el Acta en las casillas del entrenador con la letra I. Esta falta se penalizará con un tiro libre y posesión contra el equipo infractor. Esta falta **NO** acumula para la expulsión del entrenador.

La verificación del empleo de este tipo de defensa a lo largo de todo el encuentro podrá facultar al Comité de Competición, vistos los informes oportunos, a sancionar al equipo infractor con la pérdida del partido por el resultado de 20 a 0 sí el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria si es partido de ida y vuelta.

**Tiempos muertos**

Habrá 1 tiempo muerto registrado a cada equipo en cualquier momento en cada período, más uno adicional en cada parte, que no será acumulativo, pudiendo ser utilizado en el período que se desee dentro de cada parte.

**Sustituciones**

No se concederán sustituciones durante los 3 primeros períodos salvo lesión, descalificación o que haya cometido la quinta falta personal un jugador de los que está en la cancha, o para volver a cambiar a un jugador si anteriormente (en el mismo período), ha sido sustituido por lesión y por el mismo jugador que lo remplazó siendo obligatorio, en estos casos, la sustitución por otro jugador que no hubiese sido eliminado, con el fin de que haya siempre en el terreno de juego 5 jugadores de cada equipo.

**Regla de los 8”**

Cuando el árbitro interprete que el jugador que tiene el control del balón, se detiene en su zona de defensa sin intención de pasar a su zona de ataque, el árbitro inmediatamente comenzará a hacer la cuenta de 8 segundos, a excepción del último minuto del cuarto periodo o prórrogas correspondientes, en que el árbitro contará oficialmente los 8 segundos.

Transcurrido ese tiempo si el jugador que tiene el control del balón no pasó a su zona de ataque, el árbitro entregará el balón al otro equipo que sacará desde la línea más cercana.

**Regla de los 24”**

**NO** existe la regla de 24 segundos, en su lugar si el árbitro interpreta que el equipo atacante no hace por lanzar a canasta o si el tiempo en lanzar a canasta es a su juicio excesivo, levantará ambas manos, las bajará y comenzará a contar 10” de manera visible. Si el equipo atacante no consigue encestar o al menos tocar el aro en un lanzamiento a canasta, perderá la posesión del balón.

**La línea de 3 puntos**

Se trazará una línea tal y como se muestra en dibujo siguiente. Se recomienda trazar la línea indicada, en caso contrario podría no autorizarse el uso de canchas que no cumplan éste requisito.

4 metros

**Otra Reglamentación**

Para todo lo relativo a la reglamentación en estas categorías, se estará a lo establecido en el Reglamento Oficial de Minibasket y en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias (FBPA) para la temporada actual, a excepción hecha de lo especificado en la presente normativa.

**Reglamentación Infantil**

**Participantes**

Podrán inscribirse centros escolares o entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

**Denominación de los Equipos**

Cuando se trate de un centro de enseñanza, la denominación será exclusivamente la oficial del centro, salvo lo establecido para la participación conjunta de dos o más centros.

Se entiende por equipos del mismo Centro o Asociación, aquellos que tienen igual denominación, o bien varían la letra que acompaña al nombre. Ejemplo “Centro o Asociación A”, “Centro o Asociación B”, etc.

Para que, en ésta categoría, haya primera división, ésta estará formada por un mínimo de 10 equipos y un máximo de 12, NO permitiéndose más de un equipo del mismo Centro o Asociación ( salvo en caso de no llegar al mínimo de equipos inscritos). En caso de no cubrir el número mínimo de inscritos, habrá categoría (división) única. Descenderán a 2ª categoría los equipos clasificados en los puestos 12, 13 y 14. Ascenderá a 1ª categoría el mejor clasificado de 2ª categoría de la temporada anterior y que no tenga representación en 1ª.

**Composición de los Equipos**

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores, y al menos un entrenador/a que deberá estar presente en cada encuentro.

Para la temporada actual será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador de Iniciación.

En Categoría Infantil de 2ª, Podrán admitirse equipos mixtos, previa solicitud al Comité Técnico Autonómico, siempre que el centro o asociación no tenga equipo inscrito en esa misma categoría en masculino o femenino según la solicitud. En caso de ser admitida la solicitud, en el terreno de juego, nunca podrá haber más de un jugador/a de sexo opuesto a la categoría en la que participen. El incumplimiento de esta norma será considerado como alineación indebida.

Se podrán realizar un máximo de 3 altas y 3 bajas independientemente del número de jugadores que figuren en la primera inscripción, siempre que no se sobrepasen el límite máximo establecido de 15 jugadores y exista un mínimo de 8.

La fecha límite de altas hasta el máximo permitido será la del **1 de febrero de 2019**

El número mínimo de jugadores que se deben inscribir en el acta y estar disponibles en cada encuentro, será de 5 cuyas licencias figuren en la hoja de inscripción, pudiendo completar hasta 12 con jugadores de sus equipos de división y/o categorías inferiores. Los clubes que tengan más de un equipo en la misma división y/o categoría, solo podrán alinear a un mismo jugador de la categoría inmediatamente inferior, en uno de esos equipos, durante toda la temporada.

Un jugador alevín podrá participar en categoría infantil, con el impreso de vinculación correspondiente, suministrado por la propia FBPA, debidamente cumplimentado y sellado salvo que lo haga con el mismo centro escolar o entidad. Dichas vinculaciones deberán ser realizadas antes del comienzo de la competición Infantil a la que se vincula

En todas las categorías cada equipo podrá inscribir en la hoja de inscripción correspondiente un máximo de 4 jugadores/as de categoría inferior en la inmediata superior de las programadas en los Juegos, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición, salvo lo previsto anteriormente para equipos de división y categoría inmediata inferior.

En los encuentros, será obligatorio presentar el tríptico (hoja de inscripción) y la licencia de los jugadores, acompañada del D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de uno de los mismos tanto en las Fases Locales, Inter-zonales como en la Fase Regional, y deberá ser presentado al árbitro del encuentro. En caso de alinear jugadores de categoría y/o división inmediatamente inferior, habrá que presentar el tríptico (hoja de inscripción) donde dichos jugadores aparezcan inscritos. Para las licencias de entrenador, estas deberán ser validadas y selladas por la FBPA la cual NO será válida sin éste requisito. La persona que no lleve identificación alguna, no podrá ser alineado.

Los equipos que se clasifiquen para los Campeonatos de España Infantil estarán sujetos a la normativa que dictamine la Federación Española de Baloncesto en lo relativo a edades, cambios de categoría, número de inscritos, normativa, etc.

**Sistema de Competición**

El sistema será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Con el calendario de cada categoría, se establecerá la normativa específica de participación en cada una de ellas.

**Duración de los Encuentros**

Cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 1 minuto~~s~~ entre el 1º y el 2º y entre el 3º y 4º, y un intervalo de 10 minutos entre el 2º y el 3º. El tiempo se llevará según Reglas FIBA.

El árbitro no tocará el balón en los saques de banda y fondo, excepto tras falta, sustitución y tiempo muerto

**Composición y participación**

Será obligatorio inscribir en el Acta del encuentro un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 12.

Si en disputa de un partido un equipo supera en el marcador a otro por una diferencia de 40 puntos, no se anotará ningún punto más en el acta, siendo el resultado final el que en ese instante figura en el marcador. Durante el tiempo restante, el juego continuará, anotándose sólo las faltas personales y aquellas que manifiesten conducta antideportiva por si fuera motivo de sanción. En caso de eliminatoria por el formato de ida y vuelta, no se aplicará dicha norma disputándose ambos encuentros sin tener en cuenta la diferencia de puntos. Quedarán prohibidas las defensas “a cancha completa” y se jugará a reloj corrido el tiempo restante, parándose únicamente en tiempos muertos.

**Reglas de Juego**

**Inicio de cada periodo**

El primer período debe ser iniciado con un salto entre dos en el círculo central. En el resto se aplicará el proceso de la posesión alterna, incluidas las prórrogas.

En todo lo no reglamentado en esta normativa referente a periodos y sustituciones se seguirá lo dispuesto en la reglamentación FIBA

**Defensas**

Se permite realizar cualquier tipo de defensa.

**Tiempos muertos**

2 tiempos muertos registrados a cada equipo en cualquier momento durante la primera mitad (1º y 2º período). 3 tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (3º y 4º período) NO se permitirá la solicitud de más de 2 tiempos muertos en los 2 últimos minutos del 4º periodo a cada equipo.

Si se hubiesen de disputar periodos extras habrá un tiempo muerto por periodo extra.

**Sustituciones**

Se aplicará según Reglamentación FIBA.

**Regla de los 8”**

Se aplicará la regla de los 8” según reglamentación FIBA.

**Regla de los 24”**

Se aplicará la regla de los 24” - 14" según reglamentación FIBA**.** En el caso de no disponer de operador del reloj de lanzamiento (oficial de mesa de 24”), si el árbitro interpreta que el equipo atacante no hace por lanzar a canasta o si el tiempo en lanzar a canasta es a su juicio excesivo, levantará ambas manos con las palmas abiertas, las bajará y comenzará a contar 10” de manera visible. Si el equipo atacante no consigue encestar o al menos tocar el aro en un lanzamiento a canasta, perderá la posesión del balón.

**Otra Reglamentación**

Para todo lo relativo a la reglamentación en estas categorías, se estará a lo establecido en el Reglamento Oficial FIBA y en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias (FBPA) para la temporada actual, a excepción hecha de lo especificado en la presente normativa.

**Línea de 3 puntos**

La línea de 3 puntos estará situada según reglamentación FIBA, es decir a 6,75 metros del centro del aro.

**Reglamentación Cadete**

**Participantes**

Podrán inscribirse centros escolares o entidades inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas del Principado de Asturias o cualquier otro registro público.

**Denominación de los Equipos**

Cuando se trate de un centro de enseñanza, la denominación será exclusivamente la oficial del centro, salvo lo establecido para la participación conjunta de dos o más centros.

Se entiende por equipos del mismo Centro o Asociación, aquellos que tienen igual denominación, o bien varían la letra que acompaña al nombre. Ejemplo “Centro o Asociación A”, “Centro o Asociación B”, etc.

Para que, en ésta categoría, haya primera división, ésta estará formada por un mínimo de 10 equipos y un máximo de 12, NO permitiéndose más de un equipo del mismo Centro o Asociación ( salvo en caso de no llegar al mínimo de equipos inscritos). En caso de no cubrir el número mínimo de inscritos, habrá categoría (división) única. Descenderán a 2ª categoría los equipos clasificados en los puestos 12, 13 y 14. Ascenderá a 1ª categoría el mejor clasificado de 2ª categoría de la temporada anterior y que no tengan representación en 1ª.

**Composición de los Equipos**

Los equipos podrán inscribir un mínimo de 8 y un máximo de 15 jugadores, y al menos un entrenador/a que deberá estar presente en cada encuentro.

Para la temporada actual, será obligatorio que los entrenadores inscritos tengan al menos la titulación de Entrenador nivel I.

Se podrán realizar un máximo de 3 altas y 3 bajas independientemente del número de jugadores que figuren en la primera inscripción, siempre que no se sobrepasen el límite máximo establecido de 15 jugadores y exista un mínimo de 8.

La fecha límite de altas hasta el máximo permitido será la del **1 de febrero de 2019**

El número mínimo de jugadores que se deben inscribir en el acta y estar disponibles en cada encuentro, será de 5 cuyas licencias figuren en la hoja de inscripción, pudiendo completar hasta 12 con jugadores de sus equipos ( Club, Centro Escolar o Entidad) de división y/o categorías inferiores. Los clubes que tengan más de un equipo en la misma división y/o categoría, solo podrán alinear a un mismo jugador de la categoría inmediatamente inferior, en uno de esos equipos, durante toda la temporada.

En todas las categorías cada equipo podrá inscribir en la hoja de inscripción correspondiente un máximo de 4 jugadores/as de categoría inferior en la inmediata superior de las programadas en los Juegos, perdiendo automáticamente su categoría para toda la temporada y fases de competición, salvo lo previsto anteriormente para equipos de división y categoría inmediata inferior.

En los encuentros, será obligatorio presentar el tríptico (hoja de inscripción) y la licencia de los jugadores, acompañada del D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de uno de los mismos tanto en las Fases Locales, Inter-zonales como en la Fase Regional, y deberá ser presentado al árbitro del encuentro. En caso de alinear jugadores de categoría y/o división inmediatamente inferior, habrá que presentar el tríptico (hoja de inscripción) donde dichos jugadores aparezcan inscritos. Para las licencias de entrenador, estas deberán ser validadas y selladas por la FBPA la cual NO será válida sin éste requisito. La persona que no lleve identificación alguna, no podrá ser alineado.

Los equipos que se clasifiquen para los Campeonatos de España Cadete estarán sujetos a la normativa que dictamine la Federación Española de Baloncesto en lo relativo a edades, cambios de categoría, número de inscritos, normativa, etc.

**Sistema de Competición**

El sistema será el más acorde con el número de equipos inscritos.

Con el calendario de cada categoría, se establecerá la normativa específica de participación en cada una de ellas.

**Duración de los Encuentros**

Cuatro períodos de 10 minutos cada uno, con un intervalo de 1 minuto~~s~~ entre el 1º y el 2º y entre el 3º y 4º, y un intervalo de 10 minutos entre el 2º y el 3º. El tiempo se llevará según Reglas FIBA.

**Composición y participación**

Será obligatorio inscribir en el Acta del encuentro un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 12.

**REGLAS DE JUEGO**

**Inicio de cada periodo**

El primer período debe ser iniciado con un salto entre dos en el círculo central. En el resto se aplicará el proceso de la posesión alterna, incluidas las prórrogas.

En todo lo no reglamentado en esta normativa referente a periodos y sustituciones se seguirá lo dispuesto en la reglamentación FIBA

**Defensas**

Se permite realizar cualquier tipo de defensa.

**Tiempos muertos**

2 tiempos muertos registrados a cada equipo en cualquier momento durante la primera mitad (1º y 2º período). 3 tiempos muertos registrados en cualquier momento durante la segunda mitad (3º y 4º período). NO se permitirá la solicitud de más de 2 tiempos muertos en los 2 últimos minutos del 4º periodo a cada equipo.

Si se hubiesen de disputar periodos extras habrá un tiempo muerto por periodo extra.

**Sustituciones**

Se aplicará la regla según reglamentación FIBA.

**Regla de los 8”**

Se aplicará la regla de los 8” según reglamentación FIBA.

**Regla de los 24 ”**

Se aplicará la regla de los 24” – 14” según reglamentación FIBA. En el caso de no disponer de operador del reloj de lanzamiento (oficial de mesa de 24”), si el árbitro interpreta que el equipo atacante no hace por lanzar a canasta o si el tiempo en lanzar a canasta es a su juicio excesivo, levantará ambas manos con las palmas abiertas, las bajará y comenzará a contar 10” de manera visible. Si el equipo atacante no consigue encestar o al menos tocar el aro en un lanzamiento a canasta, perderá la posesión del balón.

**Línea de 3 puntos**

La línea de 3 puntos estará situada según reglamentación FIBA, es decir a 6,75 metros del centro del aro.

**Otra Reglamentación**

Para todo lo relativo a la reglamentación en estas categorías, se estará a lo establecido en el Reglamento Oficial de FIBA y en el Reglamento General y de Competiciones de la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias (FBPA) para la temporada actual, a excepción hecha de lo especificado en la presente normativa.

**DISCIPLINARIO**

**Incomparecencias**

Cuando un equipo no se haya presentado a un partido, deberá comunicar a la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias dentro de las 48 horas siguientes a la fecha en la que se debería de haber disputado el encuentro, escrito firmado por el responsable del equipo (delegado o

entrenador), comunicando los motivos de la incomparecencia. En el caso de no justificar debidamente su no asistencia, ésta será considerada como **INCOMPARECENCIA INJUSTIFICADA**.

La incomparecencia injustificada de un equipo a 1 encuentro implicará la descalificación del equipo anulando todos los resultados que se hubieran producido con los demás equipos que con él hubieran competido como así como la inhabilitación del entrenador ( que aparezca en primer lugar en la hoja de inscripción) de dicho equipo para el resto de temporada en vigor en todas las categorías en las que tuviera licencia. Dichos Centros o Clubes podrán NO ser inscritos la siguiente temporada o excluidos de la subvención por desplazamientos y arbitrajes para dicha temporada. Si la incomparecencia fuera de ambos equipos Estos quedarían descalificados anulando todos los resultados que se hubieran producido con los demás equipos que con los que hubieran competido como así como la inhabilitación de los entrenadores de dichos equipos para el resto de temporada en vigor en todas las categorías en las que tuvieran licencia.

**Entrenador descalificado Categorías Alevín y Benjamín**

En categoría Benjamín y alevín, en caso de que el entrenador sea descalificado y no haya otro entrenador o delegado en el banquillo, el partido se dará por finalizado dando por perdido al equipo infractor por el resultado de 20 – 0 o 0 – 20 según corresponda.

El entrenador que sea descalificado dos veces durante la temporada, este quedará inhabilitado con ese equipo, para el resto de la misma.

**Alineaciones indebidas**

La infracción de la norma sobre composición y participación de los equipos y sustituciones en los diferentes periodos, supondrá para el equipo infractor la pérdida del encuentro por el resultado de 20-0, debiendo no obstante de finalizar el mismo hasta que queden en cancha menos de dos jugadores. Si fuera partido de eliminatoria de ida y vuelta, el equipo sancionado perdería la misma, no jugándose el 2º encuentro si esto sucediera en el 1º.

Si un equipo no dispone del mínimo de jugadores necesarios (según categoría) para comenzar el encuentro, el mismo se celebrará igualmente pero haciendo constar el hecho al árbitro en el acta del encuentro. Esta circunstancia supondrá la pérdida del encuentro al equipo infractor, por el tanteo de 20 a 0 si el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria si es partido de ida y vuelta.

Si la alineación indebida fuera de ambos equipos el resultado será de 0 – 0 con descuento de un punto para ambos en la clasificación general o perdida de la eliminatoria para ambos equipos.

**Ausencia documentación**

Cuando un equipo no haya presentado la documentación obligatoria (tríptico (hoja de inscripción),

licencia y D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de uno de los mismos) para jugadores y licencias validadas y selladas por la FBPA para entrenadores a un encuentro, este se disputará dando por perdido el mismo al equipo infractor por el resultado de 20 - 0 o 0 - 20 según corresponda. Si la ausencia de dicha documentación fuera de ambos equipos el resultado será de 0 – 0 con descuento de un punto para ambos en la clasificación general o perdida de la eliminatoria para ambos equipos.

**Ausencia entrenador**

Si un equipo no dispone de entrenador y si de delegado, el encuentro se celebrará igualmente pero haciendo constar el hecho al árbitro en el acta del encuentro. Esta circunstancia supondrá la pérdida del encuentro al equipo infractor, por el tanteo de 20 a 0 si el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria si es partido de ida y vuelta. Si el equipo no dispone ni de entrenador ni delegado, el encuentro NO se celebrará y supondrá la pérdida del encuentro al equipo infractor, por el tanteo de 20 a 0 si el encuentro es de liga, o pérdida de la eliminatoria si es partido de ida y vuelta

**Ausencia arbitrajes**

El equipo local será el responsable del arbitraje, para ello deberán disponer de una persona cualificada para ello.

El equipo local deberá notificar el resultado del partido obligatoriamente a la FBPA a través de la intranet, email, teléfono, fax antes de las 12:00 horas del lunes, en caso de no comunicarlo el partido se dará por perdido por 0-20.

El equipo local deberá entregar el acta del encuentro a la FBPA por los medios que estime oportunos pasadas 48 horas después de la celebración del encuentro, en caso de no hacerlo se le dará el partido por perdido con el resultado 0-20.

**Conducta Antideportiva (TARJETA NEGRA)**

En los encuentros en los que se observen comportamientos de menosprecio, actos de violencia verbal, discriminación por razón de sexo, amenazas e insultos contra miembros del equipo arbitral, jugadores y técnicos desde las gradas, se detendrá la competición como primera medida disuasoria, para ello el árbitro mostrará de forma visible una tarjeta negra, lo cual significará un aviso de finalización del encuentro en caso de repetirse estos comportamientos. En caso de persistir dichos comportamientos, el árbitro mostrará por segunda vez la tarjeta negra, dando por finalizado el encuentro. El colegiado hará constar en el acta del encuentro los motivos bien de la detención o en su caso la suspensión, identificando, si es posible, a que equipo corresponde la parte de la grada motivo de dicha detención o suspensión.

En categorías Benjamín y Alevín, quedará a criterio del árbitro principal del encuentro, la petición de no usar bombos, vuvuzelas o cualquier otro utensilio, que a su criterio, interfiera en el desarrollo deportivo y normal del mismo.

**Sanciones 20 – 0**

En los casos en los que, por fallo de Comité de Competición, la sanción sea de resultado de 20 – 0 en contra del equipo infractor, este quedará anulado si la diferencia de dicho resultado al finalizar el encuentro es mayor en contra del mismo, permaneciendo como resultado oficial el reflejado en el acta de dicho encuentro.

**Recursos y sanciones**

A los efectos de reclamaciones, recursos y sanciones serán competentes los Comités de Competición y Apelación de la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias, contra cuyas resoluciones cabe recurso ante el Comité Asturiano de Disciplina Deportiva, agotando la vía administrativa.

**GENERAL**

**Cuadro Resumen**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Categoría | Nacidos | Balón | Campo | Reglas |
| CDTE. MASC. | 2003/2004 |  Talla 7 | Normal | F.I.B.A.F.I.B.A. |
| CDTE. FEM. | Talla 6 |
| INF. MASC. | 2005/2006 |  Talla 7 | F.I.B.A.F.I.B.A. |
| INF. FEM. |  Talla 6 |
| ALEVÍN |  2007/2008 | Minibasket Talla 5 | Minibasket | Minibasket |
| BENJAMÍN |  2009/2010 y posteriores |

**Bandas horarias**

 **CADETE E INFANTIL MASCULINO Y FEMENINO DE PRIMERA**

|  |  |
| --- | --- |
| MIERCOLES | 17:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario) |
| **JUEVES** | **17:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario)** |
| VIERNES | 17:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario) |
| SABADO | 09:30 – 12:30 horas16:00 – **20:30** horas |
| DOMINGO | 09:30 – 12:30 horas16:00 – 20:00 horas (a partir de la 1ª jornada de enero del 2017 que no implique desplazamiento subvencionado por parte de la DGD) |

**RESTO CATEGORIAS**

|  |  |
| --- | --- |
| LUNES | 16:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario; NO se designara árbitro) |
| MARTES | 16:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario; NO se designara árbitro) |
| MIERCOLES | 16:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario) |
| JUEVES | 16:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario) |
| VIERNES | 16:30 – 19:30 horas (Con conformidad equipo adversario) |
| SABADO | 09:30 – 14:00 horas  |
| DOMINGO | 09:30 – 12:30 horas (Con conformidad equipo adversario y con conformidad del coordinador visitante en el caso de solicitar transporte) |

**Desempates**

En todas las categorías, si un encuentro finalizase en empate, se jugará una prórroga de 5 minutos o cuantas prórrogas de 5 minutos sean necesarias para deshacer el mismo, con un intervalo de 2 minutos entre cada una.

En caso de partidos empatados que necesiten uno o varios periodos de juego adicionales, los equipos seguirán jugando en la misma dirección que durante la segunda parte o el cuarto periodo.

Los encuentros pertenecientes a una eliminatoria cuando esta se juegue a dos partidos, podrá finalizar en empate.

En caso de empate en el global de la eliminatoria se aplicaría lo reglamentado por la Federación de Baloncesto del Principado de Asturias.

**Cambios y aplazamientos**

Los aplazamientos de partidos se solicitarán a la F.B.P.A. a través de los protocolos oficiales para ello. Para que un aplazamiento sea autorizado deberá contar con la conformidad del equipo contrario. Sin estos requisitos el aplazamiento no será concedido. En dicha solicitud, deberá figurar obligatoriamente la fecha de juego prevista del encuentro aplazado, en caso contrario se asignará fecha de oficio en los límites establecidos, teniendo que, en caso de cambio de fecha por parte de los equipos, esta ser ratificada por ambos con al menos 72 horas de antelación a la misma.

Cuando un partido se haya aplazado, los equipos dispondrán de un plazo máximo de 15 días para jugar el encuentro. En caso de no disputarse en dicho plazo se dará por perdido al equipo solicitante del aplazamiento, por el resultado de0–20 ó 20-0 según corresponda, y descuento de un punto en la clasificación general. Se podrán disputar encuentros aplazados fuera de jornada oficial sin que ello conlleve dieta

Ningún encuentro podrá quedar pendiente de jugar una vez finalizada la Fase actual de la Competición de que se trate. En el caso de jugarse, dicho resultado no será contabilizado a efectos de la clasificación para la siguiente Fase.

Los partidos que no se hayan podido disputar por deficiencias en cuanto a la presentación de documentación de los jugadores serán dados por perdido al equipo causante de que no se haya podido jugar por el resultado de 0–20 ó 20-0 según corresponda.

En Categorías Cadete e Infantil de 1ª se permitirán un máximo de 2 cambios por equipo y temporada

**Material obligatorio**

El equipo local deberá suministrar al equipo arbitral un material mínimo indispensable para el normal comienzo y desarrollo de cada encuentro. Dicho material estará compuesto por 3 actas (original y 2 copias), 2 calcos color negro, 2 calcos color rojo, 1 bolígrafo negro, 1 bolígrafo rojo, 2 cronos de mano (1 para el tiempo de encuentro y otro para tiempos muertos) y dos conos o similares para la marcación de la 5ª falta de equipo.

**Premios**

Se premiará a los cuatro primeros equipos clasificados de cada categoría con trofeo y medallas a todos sus componentes.

**Documentación (a presentar a los encuentros)**

**Colectiva**

Hoja de inscripción que deberá tramitarse y descargarse de la página web: **http://dgdpa.deporteasturiano.org/**

La denominación que ha de consignarse en dicha hoja de inscripción es la señalada conforme a las reglas establecidas en el apartado PARTICIPANTES, sub apartado: denominación.

**Individual**

* Licencia Deportiva de los Juegos del Principado según modelo que deberá tramitarse y descargarse de la página web: **http://dgdpa.deporteasturiano.org/**
* D.N.I., Pasaporte Individual, Libro de Familia, Libro de Escolaridad o fotocopia de los mismos

En el caso de extranjeros, se admitirá como documento acreditativo la tarjeta de residencia o pasaporte extranjero individual o fotocopia de los mismos.

**Documentación adicional**

Todos aquellos jugadores que pertenezcan a Centro de enseñanza deberán estar incluidos en el documento de vinculación correspondiente a la hora de participar en una categoría o división inmediatamente superior con un club siempre y cuando dicho Centro de enseñanza NO tenga equipo en dicha categoría o división. Dicho documento se presentará debidamente firmado por el Director del Centro Escolar y el Presidente del Club así como sellado por la FBPA presentando el mismo a los encuentros en los que haya inscritos jugadores que pudieran incurrir en dicha circunstancia. Dichas vinculaciones deberán ser realizadas antes del comienzo de la competición a la que se vincula.

**Inscripciones**

Las inscripciones para participar en los Juegos Deportivos del Principado se realizarán necesariamente por Internet.

Para poder realizar la tramitación telemática de participantes se accederá a la página web **http://dgdpa.deporteasturiano.org/**. Todo ello dentro de los plazos establecidos en la normativa.

Aquellas zonas que convoquen competiciones exclusivamente de ámbito local o zonal, podrán establecer una fecha límite de inscripción distinta de la señalada para las competiciones de carácter regional.

El hecho de la inscripción en los Juegos Deportivos del Principado de Asturias, supone el conocimiento y aceptación de todas y cada una de las bases de la presente convocatoria. En aquellas categorías donde exista más de una división, el equipo que se inscriba en 1ª, no podrá renunciar a la misma para participar en cualquier otra.

**Plazo de inscripción:**

* **Plazo de inscripción de Equipos**

**CADETE, INFANTIL DE 1ª – HASTA EL 7DE SEPTIEMBRE DE 2018INCLUSIVE.**

**CADETE, INFANTIL DE 2ª, ALEVIN, BENJAMIN – HASTA EL 12DE OCTUBRE DE 2018INCLUSIVE.**

* **Plazo de inscripción de jugadores**

**En todas las categorías se podrán inscribir jugadores como fecha límite 7 días antes del comienzo de la competición en la categoría correspondiente.**